

ÉNFASIS

BOGOTÁ

Juez ordena libertad de coroneles

La Juez 64 de Control de Garantías decidió dejar en libertad a los coroneles Nelson de Jesús Arévalo Rodríguez y José Javier Vivas Báez, al considerar que no se puede deducir su participación directa en la manipulación de la escena donde murió el joven grafitero Diego Felipe Becerra. Los informados eran, para la época de los hechos, el comandante de la Policía de Suba y el subcomandante de la Policía de Bogotá, respectivamente. A Nubia Mahecha Melo la juez le otorgó la detención domiciliar. Indicó que no se puede establecer un plan común para adecuar una versión.



BOGOTÁ

Posesión de Viceministro de Defensa

El ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, posesionó ayer al general de la reserva activa José Javier Pérez Mejía como nuevo viceministro de la Defensa para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa y Bienestar. Pérez Mejía reemplaza a Yaneth Githa Tovar y tendrá entre sus responsabilidades liderar el plan de bienestar para los 450 mil miembros de la Fuerza Pública y sus familias, la Política Sectorial de Ciencia y Tecnología y el Gobierno corporativo de las 19 entidades y empresas que conforman el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED).

BOGOTÁ

Un paso en protección de datos personales

Colombia da un paso importante en materia de protección de datos personales, gracias al Decreto 1377, expedido por el Gobierno, que reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, la cual dicta las disposiciones generales al respecto. Así lo señaló el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Sergio Díaz-Cranados, al explicar que el nuevo decreto garantizará la protección del derecho de habeas data, para lograr una adecuada aplicación de la Ley y para favorecer y promover la inversión en el sector servicios con reglas claras.

BOGOTÁ

Gobierno y campesinos abrieron nuevo diálogo

Los negociadores del Gobierno, José Noé Ríos y Ubencel Duque, dijeron que hoy, mediante un comunicado, darán a conocer la metodología que les permitirá avanzar.

Agencia AP

**N**egociadores del gobierno del presidente Juan Manuel Santos y delegados campesinos se reunen desde ayer en un nuevo intento de negociar con los campesinos del Norte de Santander que mantienen los bloqueos viales en el noreste del país desde hace más de dos semanas.

José Noé Ríos y Ubencel Duque fueron designados la semana pasada como los representantes del Gobierno, mientras que los intentos de diálogos naufragaron por desacuerdos sobre dónde debían reunirse e incluso malos entendidos frente a que si el presidente Juan Manuel Santos recibiría a delegados de los manifestantes.

Ríos y Duque revelaron que hoy se conocerá la metodología que les permitirá avanzar en diálogos sobre tensión en la región. Para esto se dará a conocer un comunicado.

Miembros de la sociedad civil de Norte de Santander, a través de un comunicado, solicitaron al Gobierno Nacional prontitud en la búsqueda de acuerdos para superar la crisis.

La protesta de al menos 10.000 pobladores se lleva a cabo desde el 11 de junio en la zona del Catatumbo, en el departamento de Norte de Santander.

Los manifestantes exigen suspender la destrucción de cultivos de coca, materia prima de la cocaína, así como declarar la región como una reserva campesina.

Sin embargo, el Gobierno, a través del ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, ratificó que no se detendrán las labores de erradicación de los cultivos en regiones como Tibú, en el Catatumbo.

Añadió que si hay una presencia e infiltración de grupos guerrilleros entre los manifestantes, lo cual niegan vo-



Los habitantes del Catatumbo piden al Gobierno Nacional mayor apoyo, luego de varias décadas de ser un territorio estratégico para grupos armados.

ceros del campesinado.

En la zona del Norte de Santander, donde hay guerrillas y narcos, uno de los delincuentes más buscados es Víctor Navarro Serrano, alias Megateo, quien hizo parte de las filas del desaparecido grupo Ejército Popular de Liberación, EPL, y quien según las autoridades controla el negocio de la cocaína en esta zona del país.

En la jornada, el obispo de Tibú, monseñor Ómar Alberto Sánchez, uno de los garantes de los diálogos, dijo que en "la zona reinan las tensiones por temor a nuevos choques entre los agentes antimotines y los manifestantes que se mantienen apostados a las orillas de la carretera en campamentos improvisados".

Monseñor añadió que en este mo-

mento en Tibú "hay una tensa calma, pues hay preocupación (de que) eventualmente de nuevo haya una nueva confrontación entre la Policía y los campesinos, eso es lo que queremos evitar a toda costa".

"Ojala que no vaya a pasar, tenemos que agotar todos los espacios de diálogo en mesas de trabajo o con palabras, que finalmente nos lleven a solución, porque la confrontación ha dejado víctimas", dijo.

Aunque en los últimos días la manifestación ha sido pacífica, al menos cuatro personas han fallecido producto del enfrentamiento entre los agentes antimotines: dos hombres el 22 de junio y otros dos el 25 de junio, todos en enfrentamientos en la zona de Ocaña, Norte de Santander.

BOGOTÁ

Sigue debate por la curul de Gilma Jiménez

Colprensa

La decisión sobre quién debe ocupar la curul vacante tras la muerte de la senadora Gilma Jiménez sigue abriendo debate en el país, pues los magistrados del Consejo Nacional Electoral, CNE, se encuentran divididos frente a la postura que se debe adoptar en este caso.

Según conoció Colprensa, un documento del Consejo Nacional Electoral, con fecha de 2011, deja claro que por falta absoluta de elegido, es decir, por efecto de su deceso o pérdida de investidura, la curul vacante le corresponde ocuparla a quien siga en la lista a pesar de haber cambiado de partido político.

El documento indica que "no solo puede, sino que debe" ser llamado a ocupar la curul vacante el siguiente candidato en la lista, independientemente si continúa o no en la colectividad por la que se presentó a las elecciones, "toda vez que la Constitución no ha previsto ningún régimen distinto para suplir las faltas absolutas".

En ese sentido y siguiendo la lectura del documento, la curul vacante le corresponde a Mercedes Maturana, a pesar de que actualmente milita en el Movimiento de Inclusión y Oportunidades, MIO, y no a Rodrigo Romero. Ella es quien, por número de votos, encabeza la lista de los candidatos al Senado que por el Partido Verde no consiguieron un lugar en el Congreso.

Sin embargo, según el documento, la persona destinada a ocupar la curul vacante deberá reincorporarse al partido de origen a través del cual obtuvo los votos. "En el evento que llegue a ocupar tal curul, debe pertenecer al partido que lo inscribió como candidato", dictamina el texto conocido por Colprensa.

Por lo tanto, antes de asumir la curul, debe "renunciar al partido al que se hubiere afiliado, tramitar y obtener su reincorporación al partido de origen y actuar en bancadas con este", de lo contrario, deberá renunciar al escaño y estará bajo riesgo de incumplir su deber, según dicta el documento.

El pasado miércoles el Partido Verde pidió a la Secretaría del Senado, en cabeza del presidente del Congreso, Roy Barreras, asignar la curul vacante a Romero, quien aún pertenece a la colectividad y es el siguiente en el listado.

De acuerdo con la colectividad, Mercedes Maturana no representa los intereses del partido.

BOGOTÁ

Quedó lista la terna para elegir al Auditor General de la República

Colprensa

Anoche se conoció que Carlos José Bitar Casij, Luz Jimena Duque Botero y Laura Emilce Marulanda Tobón integran la terna presentada por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, de la cual el Consejo de Estado elegirá al nuevo Auditor General de la República.

Bitar Casij, natural de Sincelejo, es abogado y especialista en derecho administrativo y derecho de las comunicaciones y las TIC de la Universidad Externado de Colombia. Cuenta con una trayectoria profesional de 30 años de ejercicio como abogado asesor, secretario general y viceministro (e) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre otros.

Luz Jimena Duque, natural de Florencia (Caquetá), es abogada de la Universidad Santiago de Cali, especialista en derecho administrativo y contratación estatal de la Universidad Externado de Colombia. Ha sido asesora del Ministerio de Defensa Nacional, del Sena, Fonade, la Previsora Seguros y la Auditoría General de la República.

Laura Emilce Marulanda es abogada especialista en derecho administrativo de la Universidad de Medellín, magister en derecho-programa de gobierno de la Universidad Externado, especialista en gerencia pública de la ESAP y tecnología tributaria de la Escuela Tributaria de Colombia.



La Corte Suprema ternó a Carlos José Bitar, Luz Jimena Duque y Laura Emilce Marulanda para elegir Auditor General.

Ella Tiene amplia experiencia profesional, acreditada como directora jurídica y jefe de la Oficina Jurídica de Cornare, la ocupación de diversos cargos en la Contraloría General de Antioquia, persona municipal de Guarne e Itagüí, persona delegada en la Personería Municipal de Rionegro, entre otros.

Así se puso fin a la polémica, porque la Corte Constitucional tumbó ayer la reelección inmediata del actual Auditor General de la República, Jaime Ardila Barrera, que estaba consignada en un proyecto de Ley Estatutaria que expidió el Congreso de la República.

Cabe señalar que el Auditor es elegido por el Consejo de Estado, por terna escogida por la Corte Suprema de Justicia.

BOGOTÁ

Abren proceso disciplinario contra magistrados de Buga

Colprensa

La próxima semana, la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura iniciará una indagación preliminar contra los magistrados del Tribunal Superior de Buga que absolvieron a una juez que redujo de manera irregular, en 2002, la pena al narcotraficante Miguel Rodríguez Orejuela, preso en Estados Unidos.

Así lo indicó el presidente de dicha sala, magistrado Wilson Ruiz, al indicar que esta decisión se deriva de una compulsión de copias que hizo la Corte Suprema de Justicia al encontrar responsable a la juez del delito de prevaricato por acción.

El pasado miércoles, la Sala Penal de la Corte Suprema ordenó la captura de la juez de ejecución de penas de Cali, María Cristina Saavedra Yepes, luego de condenarla a cuatro años y nueve meses de prisión.

La togada fue procesada porque el 14 de agosto de 2002, siendo la juez primera de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira, acumuló tres condenas distintas que tenía Rodríguez, y redensificó su pena teniendo en cuenta, no la más alta, sino la menor.

La decisión de la Corte también cobijó a la procuradora judicial Ligia Garcés Rentería.

La redensificación de pena que hizo la juez Saavedra permitió que el juez de Tunja, Pedro Suárez Vacca, concediera libertad condicional al capo Miguel Rodríguez, en 2002.